



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



SALTA, 20 de Diciembre de 2012

RES. DECECO- N° 1206/12

Expte. N° 6989/12

VISTO:

La nota presentada por el Director de la Biblioteca, Bibl. Diego O. Palavecino, solicitando aprobar los gastos de instalación del aire acondicionado e instalación eléctrica por la remodelación de la Biblioteca de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de la Biblioteca informa que el aire acondicionado que se encontraba en el sector de depósitos de libros, deberá ser reinstalado en el sector de la nueva ampliación de la Biblioteca.

Que a fs. 2 obra factura N° 0001-00000068 de fecha 14/12/12 de SETES por la suma de \$ 600,00 (Pesos seiscientos), que la mencionada factura detalla la reinstalación y control de funcionamiento de un aire acondicionado por la remodelación de la Biblioteca de esta Facultad.

Que a fs. 9 obra factura N° 0001- 00008979 de fecha 19/12/12 de Tecnofer por la suma de \$ 700,00 (Pesos Setecientos), que la mencionada factura detalla elementos de electricidad para la instalación eléctrica en la Biblioteca.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente rendición se rinde por un monto total de pesos un mil trescientos (\$1.300,00).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE





Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. DECECO- N° 1206/12

Expte. N° 6989/12

Artículo 1°.- Aprobar la presente Rendición de cuentas de los gastos realizados en la remodelación de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la suma total de de Pesos: Un mil trescientos (\$ 1.300,00), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmas	Fecha	Factura N°	Importe	Incisos
SETES	14/12/12	1-68	600,00	3-4-9
Tecnofer	19/12/12	1-8979	700,00	2-9-3
		TOTAL	\$ 1.300,00	

Artículo 2°.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos que en cada caso se indica.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

Apia/Mcac

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO